

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

I.E.S. JULIO VERNE

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LA COMUNICACIÓN


2º PMAR



I.E.S. Julio Verne


CURSO: 2021 – 2022

PROFESORA: NOELIA CAÑADA MARTOS

	I.E.S Julio Verne	Dpto. de Informática
	Programación de la materia Tecnologías de la Información y la Comunicación	Curso 2021/2022

ÍNDICE

1. CONTEXTUALIZACIÓN	3
2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO	4
3. JUSTIFICACIÓN LEGAL	4
4. PRESENTACIÓN DE LA MATERIA	5
5. CONTRIBUCIÓN A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE	7
6. OBJETIVOS	9
6.1. Objetivos Generales de Etapa	9
6.2. Objetivos Específicos de la Materia	11
7. METODOLOGÍA	12
7.1. Recomendaciones de la Metodología Didáctica	12
7.2. Estrategias metodológicas	14
8. CONTENIDOS	15
8.1. Contenidos de Carácter Transversal	15
8.2. Bloques de Contenidos	16
9. EVALUACIÓN	20
9.1. Criterios de Evaluación y Estándares de Aprendizaje Evaluables	20
9.2. Secuenciación de Contenidos	24
9.3. Instrumentos de Evaluación	25
9.4. Criterios de Calificación	26
10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	29
11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	30
12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	30


	I.E.S Julio Verne	Dpto. de Informática
	Programación de la materia Tecnologías de la Información y la Comunicación	Curso 2021/2022

1. CONTEXTUALIZACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero de 2021, « el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso que tengan asignados, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

	I.E.S Julio Verne	Dpto. de Informática
	Programación de la materia Tecnologías de la Información y la Comunicación	Curso 2021/2022


2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

3. JUSTIFICACIÓN LEGAL

Para el desarrollo de esta programación didáctica, el Departamento de Informática ha seguido las directrices marcadas en el siguiente marco normativo:

- **Decreto 327/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- **Orden de 20 de agosto de 2010**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los Institutos de la Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- **Orden ECD/65/2012**, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- **Ley Orgánica 8/2013**, de 9 de diciembre, para la mejora de la Calidad Educativa.
- **Real Decreto 1105/2014**, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- **Decreto 111/2016**, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Decreto 182/2020**, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, al objetivo de adecuarlo a la normativa legal básica estatal y actualizar algunos

	I.E.S Julio Verne	Dpto. de Informática
	Programación de la materia Tecnologías de la Información y la Comunicación	Curso 2021/2022

aspectos relativos a la oferta de materias dentro del bloque de asignaturas específicas y de libre configuración autonómica, ofrecer pautas para la elaboración del horario de la etapa, organizar el tránsito entre etapas y regular las medidas de atención a la diversidad, así como a los procesos de evaluación del alumnado.

- **Orden de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.


4. PRESENTACIÓN DE LA MATERIA

La materia de **Tecnologías de la Información y Comunicación** es una materia de opción del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica para el alumnado de segundo curso del programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento (en adelante PMAR), el cual usa una metodología específica a través de reorganización de contenidos y materias, con el fin de que el alumnado promocione a 4º ESO y obtenga el Título.

En el grupo de **2º de PMAR** hay 13 alumnos/as. Dentro de este grupo, el manejo en el uso del ordenador es bastante heterogéneo, aunque en general, bastante bajo. Por tanto, se trabajará la asignatura realizando las medidas adecuadas consistentes en Adaptaciones curriculares, como apoyo de trabajo diario, reforzando aquellas tareas que les resulten más difíciles, ejercicios y prácticas sencillos y que generen interés y un seguimiento especial de sus tareas.

Se debe tener en cuenta las características especiales que presenta este grupo, atendiendo al rendimiento y a las dificultades que presentan desde los primeros cursos. Es por ello que se tendrán presentes estas dificultades y diferencias a la hora de establecer los objetivos, contenidos, principios metodológicos y criterios de evaluación.

Pero no todo el alumnado desarrolla de igual forma y con el mismo ritmo las capacidades y destrezas; de ahí que la Enseñanza Obligatoria sea abierta y flexible, que posibilite la atención a la diversidad, su adaptación a cualquier contexto o situación específica, arbitrando medidas oportunas de apoyo que permitan a cualquier alumno/a alcanzar su nivel de desarrollo óptimo.

	I.E.S Julio Verne	Dpto. de Informática
	Programación de la materia Tecnologías de la Información y la Comunicación	Curso 2021/2022


Características de la materia de TIC en 2º PMAR	
Familia Profesional	Informática y Comunicaciones
Nivel	2º PMAR
Título	<i>Tecnologías de la Información y la Comunicación</i>
Horas Semanales	2 horas

En el ámbito educativo, dentro de la etapa de educación Secundaria Obligatoria, el alumnado deberá adquirir una preparación básica en el campo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. de manera autónoma y segura, los estudiantes deben poder aplicar una combinación de conocimientos, capacidades, destrezas y actitudes en el uso de herramientas informáticas y de comunicaciones que les permitan ser competentes en múltiples contextos de un entorno digital.

La finalidad de esta materia es que el alumnado adquiera una preparación básica en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación, así como proveerle de las habilidades necesarias para adaptarse a los cambios propios de las TIC. De manera autónoma y segura, el alumnado debe poder aplicar una combinación de conocimientos, capacidades, destrezas y actitudes en el uso de herramientas informáticas y de comunicaciones que le permitan ser competente en múltiples contextos de un entorno digital, ya sea para incorporarse con plenas competencias a la vida activa o para continuar estudios posteriores.

Tecnologías de la Información y la Comunicación es un término amplio que enfatiza la integración de la informática y las telecomunicaciones, y de sus componentes hardware y software, con el objetivo de garantizar a los usuarios el acceso, almacenamiento, transmisión y manipulación de información. Su adopción y generalización han provocado profundos cambios en todos los ámbitos de nuestra vida, incluyendo la educación, la sanidad, la democracia, la cultura y la economía, posibilitando la transformación de la Sociedad Industrial en la Sociedad del Conocimiento.

La revolución digital se inicia en el siglo XIX con el diseño del primer programa informático de la historia, continúa en el siglo XX con la construcción del primer ordenador multipropósito, la máquina de Turing, y se consolida con la producción y comercialización masiva de ordenadores personales, sistemas operativos y aplicaciones, como herramientas que permiten realizar tareas y resolver problemas. La invención de Internet amplió la perspectiva para que los usuarios pudieran comunicarse, colaborar y compartir información, y, por último, la aparición de dispositivos móviles ha extendido el uso de las aplicaciones informáticas a todos los ámbitos sociales, económicos y culturales. El

	I.E.S Julio Verne	Dpto. de Informática
	Programación de la materia Tecnologías de la Información y la Comunicación	Curso 2021/2022

recorrido prosigue con la Sociedad del Conocimiento, orientada hacia el bienestar de las personas y de sus comunidades, donde la información es el instrumento central de su construcción.


En el ámbito educativo, para el desarrollo de una cultura digital en el aula y la sintonía con la nueva “sociedad en red”, la Unión Europea ha definido la competencia digital en el DIGCOMP (Marco Europeo de Competencias Digitales para los Ciudadanos), en donde se establecen sus cinco ámbitos de desempeño: las áreas de información, comunicación, creación de contenido, seguridad y resolución de problemas.

5. CONTRIBUCIÓN A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE

La materia contribuye a la adquisición de las competencias clave.

De manera concreta, el alumnado en Educación Secundaria Obligatoria debe desarrollar la competencia digital (CD) que le permita navegar, buscar y analizar información en la web, comparando diferentes fuentes, y gestionar y almacenar archivos; usar aplicaciones de correo electrónico, mensajería, calendarios, redes sociales, blogs y otras herramientas digitales para comunicarse, compartir, conectar y colaborar de forma responsable, respetuosa y segura; crear y editar documentos, hojas de cálculo, presentaciones, bases de datos, imágenes y contenido multimedia, conociendo los derechos de propiedad intelectual y las licencias de uso; emplear técnicas de protección personal, protección de datos, protección de identidad digital y protección de equipos; y resolver problemas a través de herramientas digitales, de forma autónoma y creativa, seleccionando la herramienta digital apropiada al propósito. El carácter integrador de esta competencia permite desarrollar el resto de competencias clave de una manera adecuada.

De esta forma, la materia Tecnologías de la Información y la Comunicación contribuye a la competencia en comunicación lingüística (CCL), al emplearse herramientas de comunicación electrónica. Por otro lado, el enfoque metodológico competencial de trabajo por proyectos cooperativos en un marco digital para la creación y publicación de contenidos digitales conlleva la adquisición y mejora de las destrezas lingüísticas, ya que supone la realización de tareas como la redacción de documentos de

	I.E.S Julio Verne	Dpto. de Informática
	Programación de la materia Tecnologías de la Información y la Comunicación	Curso 2021/2022

descripción y organización de dichos proyectos y la exposición oral del producto final al resto de compañeros y compañeras, entre otras.

La competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT) se trabajan mediante la integración de conocimientos matemáticos, científicos y tecnológicos en contenidos digitales.

Tecnologías de la Información y la Comunicación comprenden un ámbito de conocimiento en continuo proceso de cambio que fomenta el desarrollo de estrategias de meta-aprendizaje. La competencia de aprender a aprender (CAA) se promueve mediante el análisis de la información digital y el ajuste de los propios procesos de aprendizaje a los tiempos y a las demandas de las tareas y actividades.


Las competencias sociales y cívicas (CSC) se desarrollan aprendiendo los esquemas de interrelación social que tienen lugar en la interacción en comunidades y redes.

La habilidad para transformar ideas en proyectos y la adquisición de la capacidad estética y creadora guardan una gran conexión con la competencia clave sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP), así como con conciencia y expresiones culturales (CEC). La profundización en dichas competencias se concreta a través de actividades como la elaboración de contenidos de imagen, audio y vídeo, la integración de los mismos en producciones diversas o la publicación y relación mediante hiperenlaces de información en canales de contenidos multimedia, entre otras.

El Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, establece las siguientes competencias claves:

- a) Comunicación lingüística (CCL).**
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT).**
- c) Competencia digital (CD).**
- d) Aprender a aprender (CAA).**
- e) Competencias sociales y cívicas (CSC).**
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP).**
- g) Conciencia y expresiones culturales (CEC).**

En los criterios de evaluación de cada bloque temático se hace mención a las competencias claves que se pueden trabajar en dicho bloque.

	I.E.S Julio Verne	Dpto. de Informática
	Programación de la materia Tecnologías de la Información y la Comunicación	Curso 2021/2022

6. OBJETIVOS

6.1. Objetivos Generales de Etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del **Decreto 111/2016, de 14 de junio** la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.


b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

	I.E.S Julio Verne	Dpto. de Informática
	Programación de la materia Tecnologías de la Información y la Comunicación	Curso 2021/2022

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.


k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

	I.E.S Julio Verne	Dpto. de Informática
	Programación de la materia Tecnologías de la Información y la Comunicación	Curso 2021/2022

6.2. Objetivos Específicos de la Materia

La **Orden 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria, tiene como finalidad que la enseñanza de la materia Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

1. Utilizar ordenadores y dispositivos digitales en red, conociendo su estructura hardware, componentes y funcionamiento, realizando tareas básicas de configuración de los sistemas operativos, gestionando el software de aplicación y resolviendo problemas sencillos derivados de su uso.

2. Utilizar aplicaciones informáticas de escritorio para crear, organizar, almacenar, manipular y recuperar contenidos digitales en forma de documentos, presentaciones, hojas de cálculo, bases de datos, imágenes, audio y vídeo.


3. Seleccionar, usar y combinar aplicaciones informáticas para crear contenidos digitales que cumplan unos determinados objetivos, entre los que se incluyan la recogida, el análisis, la evaluación y presentación de datos e información.

4. Comprender el funcionamiento de Internet, conocer sus múltiples servicios, entre ellos la world wide web o el correo electrónico, y las oportunidades que ofrece a nivel de comunicación y colaboración.

5. Usar Internet de forma segura, responsable y respetuosa, sin difundir información privada, conociendo los protocolos de actuación a seguir en caso de tener problemas debidos a contactos, conductas o contenidos inapropiados.

6. Emplear las tecnologías de búsqueda en Internet de forma efectiva, apreciando cómo se seleccionan y organizan los resultados y evaluando de forma crítica los recursos obtenidos.

7. Utilizar una herramienta de publicación para elaborar y compartir contenidos web, aplicando criterios de usabilidad y accesibilidad, fomentando hábitos adecuados en el uso de las redes sociales.

	I.E.S Julio Verne	Dpto. de Informática
	Programación de la materia Tecnologías de la Información y la Comunicación	Curso 2021/2022

8. Comprender la importancia de mantener la información segura, conociendo los riesgos existentes, y aplicar medidas de seguridad activa y pasiva en la protección de datos y en el intercambio de información.

9. Comprender qué es un algoritmo, cómo son implementados en forma de programa y cómo se almacenan y ejecutan sus instrucciones.

10. Desarrollar y depurar aplicaciones informáticas sencillas, utilizando estructuras de control, tipos de datos y flujos de entrada y salida en entornos de desarrollo integrados.

7. METODOLOGÍA


7.1. Recomendaciones de la Metodología Didáctica

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del **Decreto 111/2016 de 14 de Junio** y el artículo 4 de la **Orden de 15 de enero de 2021**, las recomendaciones de metodología didáctica para la Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

«1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.

En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

	I.E.S Julio Verne	Dpto. de Informática
	Programación de la materia Tecnologías de la Información y la Comunicación	Curso 2021/2022

3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.


7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

	I.E.S Julio Verne	Dpto. de Informática
	Programación de la materia Tecnologías de la Información y la Comunicación	Curso 2021/2022

12. Se fomentará la protección y defensa del medioambiente, como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.»

7.2. Estrategias metodológicas

Tecnologías de la Información y la Comunicación se centran en la aplicación de programas y sistemas informáticos a la resolución de problemas del mundo real, incluyendo la identificación de las necesidades de los usuarios y la especificación e instalación de software y hardware.


En Educación Secundaria Obligatoria, la metodología debe centrarse en el uso básico de las tecnologías de la información y comunicación, en desarrollar la competencia digital y, de manera integrada, contribuir a la adquisición del resto de competencias clave.

En concreto, se debe promover que los alumnos y las alumnas sean capaces de expresarse correctamente de forma oral, presentando en público sus creaciones y propuestas y comunicándose con sus compañeros de manera respetuosa y cordial; redactar documentación y consolidar el hábito de la lectura; profundizar en la resolución de problemas matemáticos, científicos y tecnológicos mediante el uso de aplicaciones informáticas; aprender a aprender en un ámbito de conocimiento en continuo proceso de cambio que fomenta el desarrollo de estrategias de meta-aprendizaje; trabajar individualmente y en equipo de manera autónoma, construyendo y compartiendo el conocimiento, llegando a acuerdos sobre las responsabilidades propias y las de sus compañeros; tomar decisiones, planificar, organizar el trabajo y evaluar los resultados; y crear contenido digital, entendiendo las posibilidades que ofrece como una forma de expresión personal y cultural, y de usarlo de forma segura y responsable.

Para llevar a cabo un enfoque competencial, el alumnado en Educación Secundaria Obligatoria realizará proyectos cooperativos en un marco de trabajo digital, que se encuadren en los bloques de contenidos de la materia, y que tengan como objetivo la creación y publicación de contenidos digitales.

En la medida de lo posible, los proyectos deben desarrollarse en base a los intereses del alumnado, promoviéndose la inclusión de temáticas multidisciplinares, de aplicación a otras materias y de los elementos transversales del currículo.

Los equipos de alumnos y alumnas elaborarán un documento inicial que incluya el objetivo del proyecto, una descripción del producto final a obtener, un plan de acción con las tareas necesarias, las fuentes de información a consultar, los recursos y los criterios

	I.E.S Julio Verne	Dpto. de Informática
	Programación de la materia Tecnologías de la Información y la Comunicación	Curso 2021/2022

de evaluación del mismo. Además, se establecerá que la temática del proyecto sea de interés común para todos los miembros del equipo; cada alumno o alumna debe ser responsable de realizar una parte del proyecto dentro de su equipo, hacer un seguimiento del desarrollo de las otras partes y trabajar en la integración de las partes en el producto final. Por otro lado, cada equipo deberá almacenar las diferentes versiones del producto final, redactar y mantener la documentación asociada, y presentar el producto final a sus compañeros de clase. De manera individual, cada miembro del grupo, deberá redactar un diario sobre el desarrollo del proyecto y contestar a dos cuestionarios finales, uno sobre su trabajo individual y otro sobre el trabajo en equipo.


Por último, los entornos de aprendizaje online dinamizan el proceso de enseñanza-aprendizaje, facilitando tres aspectos clave: la interacción con el alumnado, la atención personalizada y la evaluación. Con el objetivo de orientar el proceso, ajustarse al nivel competencial inicial del alumnado y respetar los distintos ritmos de aprendizaje, se propone la utilización de entornos de aprendizaje online. Estos entornos deben incluir formularios automatizados que permitan la autoevaluación y coevaluación del aprendizaje por parte de alumnos y alumnas, la evaluación del nivel inicial, de la realización de los proyectos, del desarrollo competencial y del grado de cumplimiento de los criterios, así como repositorios de los contenidos digitales, documentación y tareas, que permitan hacer un seguimiento del trabajo individual y grupal de los estudiantes a lo largo del curso y visualizar su evolución.

8. CONTENIDOS

8.1. Contenidos de Carácter Transversal

Tecnologías de Información y la Comunicación tienen un ámbito de aplicación multidisciplinar, que permite contextualizar dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje contenidos de otras materias, temáticas relativas al patrimonio de Andalucía y los elementos transversales del currículo, mediante el uso de aplicaciones y herramientas informáticas.

Por último, desde la materia Tecnologías de la Información y la Comunicación se debe promover un clima de respeto, convivencia y tolerancia en el ámbito de la comunicación digital, prestando especial atención a cualquier forma de acoso, rechazo o

	I.E.S Julio Verne	Dpto. de Informática
	Programación de la materia Tecnologías de la Información y la Comunicación	Curso 2021/2022

violencia; fomentar una utilización crítica, responsable, segura y autocontrolada en su uso; incentivar la utilización de herramientas de software libre; minimizar el riesgo de brecha digital, debida tanto a cuestiones geográficas como socioeconómicas o de género; y perfeccionar las habilidades para la comunicación interpersonal.


8.2. Bloques de Contenidos

De conformidad con la **Orden 15 de enero de 2021**, los contenidos de esta materia se organizan alrededor de seis bloques: Ética y estética en la interacción en red; Ordenadores, sistemas operativos y redes; Organización, diseño y producción de información digital; Seguridad informática; Publicación y difusión de contenidos.


BLOQUE 1	<i>Ética y Estética de la interacción en red</i>
BLOQUE 2	<i>Ordenadores, sistemas operativos y redes</i>
BLOQUE 3	<i>Organización, diseño y producción de información digital</i>
BLOQUE 4	<i>Seguridad informática</i>
BLOQUE 5	<i>Publicación y difusión de contenidos</i>
BLOQUE 6	<i>Internet, Redes sociales e Hiperconexión</i>

En concreto, nuestros bloques de contenidos para 2º PMAR quedarán de la siguiente forma:


BLOQUE DE CONTENIDOS	ITEMS
B1. Ética y Estética de la interacción en red.	- Entornos virtuales: definición, interacción, hábitos de uso, seguridad.
	- Buscadores. - Descarga e intercambio de información: archivos compartidos en la nube, redes P2P y otras alternativas para el intercambio de documentos.
	- Ley de la Propiedad Intelectual.

	I.E.S Julio Verne	Dpto. de Informática
	Programación de la materia Tecnologías de la Información y la Comunicación	Curso 2021/2022


	<ul style="list-style-type: none"> - Intercambio y publicación de contenido legal.
	<ul style="list-style-type: none"> - Software libre y software privativo. - Materiales sujetos a derechos de autor y materiales de libre distribución alojados en la web. - Identidad digital. - Suplantación de la identidad en la red, delitos y fraudes.
B2. Ordenadores, Sistemas Operativos y Redes.	- Hardware y Software.
	- Sistemas propietarios y libres.
	- Arquitectura: concepto clásico y Ley de Moore.
	- Unidad Central de Proceso. - Memoria principal.
	- Memoria secundaria: estructura física y estructura lógica. - Dispositivos de almacenamiento. - Sistemas de entrada/salida: Periféricos. - Clasificación. Periféricos de nueva generación. - Buses de comunicación.
	- Sistemas operativos. - Arquitectura. - Funciones.
	- Normas de utilización (licencias). - Configuración, administración y monitorización.
	- Redes de ordenadores. - Tipos. - Dispositivos de interconexión. - Dispositivos móviles. - Adaptadores de Red
	<ul style="list-style-type: none"> - Software de aplicación. - Tipos. - Clasificación. - Instalación. - Uso.
B3. Organización, Diseño y Producción de Información Digital.	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicaciones informáticas de escritorio. - Tipos y componentes básicos.
	- Procesador de textos: utilidades y elementos de diseño

	I.E.S Julio Verne	Dpto. de Informática
	Programación de la materia Tecnologías de la Información y la Comunicación	Curso 2021/2022

	y presentación de la información.
	- Hojas de cálculo: cálculo y obtención de resultados textuales, numéricos y gráficos.
	- Bases de datos: tablas, consultas, formularios y generación de informes.
	- Diseño de presentaciones: elementos, animación y transición de diapositivas.
	- Dispositivos y programas de adquisición de elementos multimedia: imagen, audio y vídeo.
	- Aplicaciones de edición de elementos multimedia: imagen, audio y vídeo. - Tipos de formato y herramientas de conversión de los mismos. - Uso de elementos multimedia en la elaboración de presentaciones y producciones.
B4. Seguridad Informática.	- Principios de la seguridad informática. - Seguridad activa y pasiva. - Seguridad física y lógica. - Seguridad de contraseñas.
	- Actualización de sistemas operativos y aplicaciones.
	- Copias de seguridad.
	- Software malicioso, herramientas antimalware y antivirus, protección y desinfección. - Cortafuegos.
	- Seguridad en redes inalámbricas. - Ciberseguridad.
	- Criptografía.
	- Seguridad en redes sociales, acoso y convivencia en la red.
	- Certificados digitales. - Agencia Española de Protección de Datos.
B5. Publicación y Difusión de Contenidos.	- Visión general de Internet. - Web 2.0: características, servicios, tecnologías, licencias

	I.E.S Julio Verne	Dpto. de Informática
	Programación de la materia Tecnologías de la Información y la Comunicación	Curso 2021/2022

	y ejemplos.
	- Plataformas de trabajo colaborativo: ofimática, repositorios de fotografías y marcadores sociales.
	- Diseño y desarrollo de páginas web: lenguaje de marcas de hipertexto (HTML), estructura, etiquetas y atributos, formularios, multimedia y gráficos.
	- Hoja de estilo en cascada (CSS). - Accesibilidad y usabilidad (estándares).
	- Herramientas de diseño web. - Gestores de contenidos.
	- Elaboración y difusión de contenidos web: imágenes, audio, geolocalización, vídeos, sindicación de contenidos y alojamiento.
B6. Internet, Redes Sociales e Hiperconexión.	- Internet: arquitectura TCP/IP. - Capa de enlace de datos. - Capa de Internet. - Capa de Transporte. - Capa de Aplicación. - Protocolo de Internet (IP).
	- Modelo Cliente/Servidor.
	- Protocolo de Control de la Transmisión (TCP).
	- Sistema de Nombres de Dominio (DNS). - Protocolo de Transferencia de Hipertexto (HTTP).
	- Servicios: World Wide Web, email, voz y video.
	- Buscadores. Posicionamiento.
	- Configuración de ordenadores y dispositivos en red.
	- Resolución de incidencias básicas.
	- Redes sociales: evolución, características y tipos.
	- Canales de distribución de contenidos multimedia.
	- Acceso a servicios de administración electrónica y comercio electrónico.

	I.E.S Julio Verne	Dpto. de Informática
	Programación de la materia Tecnologías de la Información y la Comunicación	Curso 2021/2022

9. EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

El proceso de evaluación continua valorará los aprendizajes del alumnado de forma sistemática sobre: la complejidad de los conceptos y procedimientos adquiridos, la capacidad de abstracción, el dominio jerárquico de contenidos, el uso de herramientas lógicas, el uso adecuado de notaciones y procedimientos y el uso correcto de la expresión oral y escrita.

La evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y su participación en las actividades programadas.


9.1. Criterios de Evaluación y Estándares de Aprendizaje Evaluables

Nos apoyamos en **Orden de 15 de enero de 2021**, a nivel autonómico, se recogen **17 criterios de evaluación** (en adelante CE) para 4º ESO en Tecnologías de la Información y la Comunicación, ya que no existen unos criterios específicos para 2º de PMAR. En cada uno se especifican varios estándares de aprendizaje evaluables (en adelante EAE).

El Capítulo IV de la **Orden de 15 de enero de 2021** Artículo 39 refleja que:

La evaluación será criterial por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, así como su desarrollo a través de los estándares de aprendizaje evaluables, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.


Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, promoción y titulación incluidos en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en esta programación didáctica.

	I.E.S Julio Verne	Dpto. de Informática
	Programación de la materia Tecnologías de la Información y la Comunicación	Curso 2021/2022

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
BLOQUE 1. Ética y Estética de la interacción en red	
1. Adoptar conductas y hábitos que permitan la protección del individuo en su interacción en la red. CD, CSC.	1.1. Interactúa con hábitos adecuados en entornos virtuales. 1.2. Aplica políticas seguras de utilización de contraseñas para la protección de la información personal.
2. Acceder a servicios de intercambio y publicación de información digital con criterios de seguridad y uso responsable. CD, CSC, CAA.	2.1. Realiza actividades con responsabilidad sobre conceptos como la propiedad y el intercambio de información.
3. Reconocer y comprender los derechos de los materiales alojados en la web. CD, SIEP, CSC.	3.1. Consulta distintas fuentes y navega conociendo la importancia de la identidad digital y los tipos de fraude de la web. 3.2. Diferencia el concepto de materiales sujetos a derechos de autor y materiales de libre distribución.


CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
BLOQUE 2. Ordenadores, sistemas operativos y redes	
1. Utilizar y configurar equipos informáticos identificando los elementos que los configuran y su función en el conjunto. CD, CMCT, CCL.	1.1. Realiza operaciones básicas de organización y almacenamiento de la información. 1.2. Configura elementos básicos del sistema operativo y accesibilidad del equipo informático.
2. Gestionar la instalación y eliminación de software de propósito general. CD, CMCT.	2.1. Resuelve problemas vinculados a los sistemas operativos y los programas y aplicaciones vinculados a los mismos.
3. Utilizar software de comunicación entre equipos y sistemas. CD, CCL, CSC.	3.1. Administra el equipo con responsabilidad y conoce aplicaciones de comunicación entre dispositivos.

	I.E.S Julio Verne	Dpto. de Informática
	Programación de la materia Tecnologías de la Información y la Comunicación	Curso 2021/2022

4. Conocer la arquitectura de un ordenador, identificando sus componentes básicos y describiendo sus características. CD, CMC.	4.1. Analiza y conoce diversos componentes físicos de un ordenador, sus características técnicas y su conexionado.
5. Analizar los elementos y sistemas que configuran la comunicación alámbrica e inalámbrica. CD, CMCT, CSC.	5.1. Describe las diferentes formas de conexión en la comunicación entre dispositivos digitales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
BLOQUE 3. Organización, diseño y producción de información digital	
1. Utilizar aplicaciones informáticas de escritorio para la producción de documentos. CD, CCL, CMCT.	1.1. Elabora y maqueta documentos de texto con aplicaciones informáticas que facilitan la inclusión de tablas, imágenes, fórmulas, gráficos, así como otras posibilidades de diseño e interactúa con otras características del programa. 1.2. Produce informes que requieren el empleo de hojas de cálculo, que incluyan resultados textuales, numéricos y gráficos. 1.3. Elabora bases de datos sencillas y utiliza su funcionalidad para consultar datos, organizar la información y generar documentos.
2. Elaborar contenidos de imagen, audio y vídeo y desarrollar capacidades para integrarlos en diversas producciones. CD, CCL, CEC.	2.1. Integra elementos multimedia, imagen y texto en la elaboración de presentaciones adecuando el diseño y maquetación al mensaje y al público objetivo al que va dirigido. 2.2. Emplea dispositivos de captura de imagen, audio y vídeo y mediante software específico edita la información y crea nuevos materiales en diversos formatos.


CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
BLOQUE 4. Seguridad Informática	
1. Adoptar conductas de seguridad activa y pasiva en la protección de datos y en el intercambio de	1.1. Analiza y conoce diversos dispositivos físicos y las características técnicas, de conexionado e intercambio de información entre ellos.

	I.E.S Julio Verne	Dpto. de Informática
	Programación de la materia Tecnologías de la Información y la Comunicación	Curso 2021/2022

información. Conocer los principios de seguridad en Internet, identificando amenazas y riesgos de ciberseguridad. CMCT, CD, CSC.	1.2. Conoce los riesgos de seguridad y emplea hábitos de protección adecuados. 1.3. Describe la importancia de la actualización del software, el empleo de antivirus y de cortafuegos para garantizar la seguridad.
--	--

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
BLOQUE 5. Publicación y difusión de contenidos	
1. Utilizar diversos dispositivos de intercambio de información conociendo las características y la comunicación o conexión entre ellos. CD, CCL, CSC.	1.1. Realiza actividades que requieren compartir recursos en redes locales y virtuales.
2. Elaborar y publicar contenidos en la web integrando información textual, numérica, sonora y gráfica. CD, CMCT, CCL.	2.1. Integra y organiza elementos textuales y gráficos en estructuras hipertextuales. 2.2. Diseña páginas web y conoce los protocolos de publicación, bajo estándares adecuados y con respeto a los derechos de propiedad.
3. Conocer los estándares de publicación y emplearlos en la producción de páginas web y herramientas TIC de carácter social. CD, CSC.	3.1. Participa colaborativamente en diversas herramientas TIC de carácter social y gestiona los propios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
BLOQUE 6. Internet, redes sociales, hiperconexión	
1. Desarrollar hábitos en el uso de herramientas que permitan la accesibilidad a las producciones desde diversos dispositivos móviles. CD, CSC.	1.1. Elabora materiales para la web que permiten la accesibilidad a la información multiplataforma. 1.2. Realiza intercambio de información en distintas plataformas en las que está registrado y que ofrecen servicios de formación, ocio, etc. 1.3. Sincroniza la información entre un dispositivo móvil y otro dispositivo.
2. Emplear el sentido crítico y desarrollar hábitos adecuados en el uso e intercambio de la información a través de redes	2.1. Participa activamente en redes sociales con criterios de seguridad.


	I.E.S Julio Verne	Dpto. de Informática
	Programación de la materia Tecnologías de la Información y la Comunicación	Curso 2021/2022

sociales y plataformas. CD, CSC.	
3.Publicar y relacionar mediante hiperenlaces información en canales de contenidos multimedia, presentaciones, imagen, audio y video. CD, SIEP, CEC.	3.1.Emplea canales de distribución de contenidos multimedia para alojar materiales propios y enlazarlos en otras producciones.

9.2. Secuenciación de Contenidos

Mostramos a continuación los contenidos **seleccionados y ordenados en 8 UDI** para 2º de PMAR. Teniendo en cuenta que la materia en 2º PMAR consta de 2 horas semanales, contabilizamos un total de **37 semanas en el curso lectivo**. La distribución temporal para el desarrollo de las UD es la que sigue:

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN 2º PMAR	
BLOQUE	TEMPORALIZACIÓN
UD1. Equipos Informáticos y Sistemas.	1º TRIMESTRE <i>(14 semanas)</i>
UD 2. Redes.	
UD 3. Ofimática.	
UD 4. Google Workspace.	2º TRIMESTRE <i>(13 semanas)</i>
UD 5. Diseño de páginas web.	
UD 6. Multimedia.	3º TRIMESTRE <i>(10 semanas)</i>
UD 7. Web 3.0 y redes sociales.	

	I.E.S Julio Verne	Dpto. de Informática
	Programación de la materia Tecnologías de la Información y la Comunicación	Curso 2021/2022

CONTENIDO AMPLIADO

Se añadirá un bloque de ampliación que en ningún caso supondrá una merma en las calificaciones de los alumnos, en todo caso será un incentivo a su nota. Además, también responde a uno de los objetivos establecidos para la materia.

Se trata de **mecanografía**, el alumnado aprenderá la disposición del teclado, la correcta colocación de las manos y las técnicas de mecanografía aplicadas a un teclado de ordenador. Progresivamente añaden letras, números, acentos, símbolos de puntuación y caracteres especiales la realización de ejercicios pautados. Se practicará a lo largo de todo el curso, periódicamente en pequeños intervalos de tiempo.

En la unidad 6 se tratará una introducción a la programación y a los lenguajes de programación. Se escribirán programas sencillos para el tratamiento de la información. Para todo ello se usará como herramienta de programación Scratch.

9.3. Instrumentos de Evaluación


En cuanto a los procedimientos e instrumentos de evaluación:

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos de Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave.

2. A tal efecto, se utilizarán diferentes instrumentos, tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

Los instrumentos de evaluación que sirven para valorar el rendimiento del alumnado son múltiples:

- **Cuaderno de Clase**, mediante el cual se lleva un seguimiento de las actividades realizadas.
- **Escala de Observación**, es decir, observación directa del desarrollo de las actividades y análisis del nivel de consecución de objetivos con el fin de comprobar la adecuación de materiales, técnicas pedagógicas y estilo de interacción en clase.

	I.E.S Julio Verne	Dpto. de Informática
	Programación de la materia Tecnologías de la Información y la Comunicación	Curso 2021/2022


- **Exposición de trabajos de investigación en el aula**, manejo oral de vocabulario técnico, asimilación y comprensión y capacidad de síntesis.
- **Trabajos de investigación**, interés, participación, responsabilidad, dominio de conceptos y técnicas, capacidad de integración de distintas fuentes, coordinación en el trabajo en grupo, claridad y corrección en el informe.
- **Pruebas Prácticas** en el ordenador, para la valoración de las capacidades procedimentales adquiridas.
- **Pruebas Teóricas** escritas individuales para la valoración de la comprensión, expresión y relación de conceptos así como de la capacidad de análisis y síntesis.
- **Proyectos** sobre los contenidos de cada bloque que plasmarán en un Portfolio de la asignatura.
- **Tareas**, actividades de clase que se valorarán de acuerdo a los objetivos del curso.

La evaluación de estos instrumentos se realizará mediante el seguimiento del trabajo del alumnado en clase, evitando el trabajo en casa salvo cuestiones de fuerza mayor y la corrección del resultado final. La calificación del alumnado se realizará por bloques, aplicando las calificaciones de las pruebas y de los instrumentos de evaluación, ponderados adecuadamente.


En definitiva, estos instrumentos calificarán de 1 a 10 los criterios de evaluación, y a su aportación a la calificación definitiva en el bloque temático.

9.4. Criterios de Calificación

La aportación de los criterios de evaluación (CE) a la calificación del alumnado será por bloques temáticos, quedando de la siguiente forma:

	I.E.S Julio Verne	Dpto. de Informática
	Programación de la materia Tecnologías de la Información y la Comunicación	Curso 2021/2022


TIC - 4º ESO		
BLOQUE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	(%)
Bloque 1. Ética y Estética en la interacción en red.	1. Adoptar conductas y hábitos que permitan la protección del individuo en su interacción en la red. CD, CSC.	10%
	2. Acceder a servicios de intercambio y publicación de información digital con criterios de seguridad y uso responsable. CD, CSC, CAA.	10%
	3.Reconocer y comprender los derechos de los materiales alojados en la web.CD, SIEP, CSC.	5%
Bloque 2. Ordenadores, Sistemas Operativos y Redes.	1.Utilizar y configurar equipos informáticos identificando los elementos que los configuran y su función en el conjunto. CD, CMCT, CCL.	4%
	2.Gestionar la instalación y eliminación de software de propósito general. CD, CMCT.	2%
	3.Utilizar software de comunicación entre equipos y sistemas. CD, CCL, CSC.	0%
	4.Conocer la arquitectura de un ordenador, identificando sus componentes básicos y describiendo sus características. CD, CMC.	4%
	5.Analizar los elementos y sistemas que configuran la comunicación alámbrica e inalámbrica. CD, CMCT, CSC.	0%
Bloque 3. Organización, Diseño y Producción de Información Digital.	1.Utilizar aplicaciones informáticas de escritorio para la producción de documentos. CD, CCL, CMCT.	10%
	2.Elaborar contenidos de imagen, audio y vídeo y desarrollar capacidades para integrarlos en diversas producciones. CD, CCL, CEC.	15%
Bloque 4. Seguridad Informática	1.Adoptar conductas de seguridad activa y pasiva en la protección de datos y en el intercambio de información. Conocer los principios de seguridad en Internet, identificando amenazas y riesgos de ciberseguridad. CMCT, CD, CSC.	10%
Bloque 5.	1.Utilizar diversos dispositivos de intercambio de información	2%

	I.E.S Julio Verne	Dpto. de Informática
	Programación de la materia Tecnologías de la Información y la Comunicación	Curso 2021/2022

Publicación y Difusión de Contenidos.	conociendo las características y la comunicación o conexión entre ellos. CD, CCL, CSC.	
	2.Elaborar y publicar contenidos en la web integrando información textual, numérica, sonora y gráfica. CD, CMCT, CCL.	6%
	3.Conocer los estándares de publicación y emplearlos en la producción de páginas web y herramientas TIC de carácter social. CD, CSC.	2%
Bloque 6. Internet, Redes Sociales, Hiperconexión.	1.Desarrollar hábitos en el uso de herramientas que permitan la accesibilidad a las producciones desde diversos dispositivos móviles. CD, CSC.	6%
	2.Emplear el sentido crítico y desarrollar hábitos adecuados en el uso e intercambio de la información a través de redes sociales y plataformas. CD, CSC.	7%
	3.Publicar y relacionar mediante hiperenlaces información en canales de contenidos multimedia, presentaciones, imagen, audio y video. CD, SIEP, CEC.	7%

Por tanto, la calificación del alumnado se realizará por bloques temáticos, aplicando las calificaciones de la pruebas y de los instrumentos de evaluación, ponderados como sigue:

BLOQUE	PONDERACIÓN (%)
Bloque 1. Ética y estética en la interacción en red.	25%
Bloque 2. Ordenadores, Sistemas Operativos y Redes.	10%
Bloque 3. Organización, Diseño y Producción de Información Digital.	25%
Bloque 4. Ciberseguridad informática.	10%
Bloque 5. Publicación y Difusión de Contenidos.	10%
Bloque 6. Internet, Redes Sociales, hiperconexión.	20%

	I.E.S Julio Verne	Dpto. de Informática
	Programación de la materia Tecnologías de la Información y la Comunicación	Curso 2021/2022

Para poder superar la asignatura en primera convocatoria ordinaria es necesario obtener un 5 sobre 10 en la media final del curso.

El alumnado que no supere la materia en Junio deberá realizar una prueba práctica en Septiembre sobre los Criterios de Evaluación no superados.


10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La asignatura TIC en 2º PMAR será **inclusiva**, con respecto a la atención a la diversidad de forma general, es evidente que el alumnado es diferente y que estas diferencias se refieren a diversos factores: capacidades, motivaciones, intereses, situación social, etc., por lo tanto, el profesorado deberá atender a estas diferencias y ajustar a ellas su intervención educativa. Entre esas diferencias, una parte del alumnado puede tener necesidades educativas específicas. Las propuestas para la escolarización de este alumnado y la identificación de los que requieran apoyos y medios complementarios a lo largo de su proceso educativo, se efectúa por parte de la Administración educativa, fundamentadas en una evaluación psicopedagógica que tiene en cuenta tanto las condiciones y características del alumnado, como las de su entorno familiar y escolar.

El hecho de partir de un planteamiento curricular abierto y flexible proporciona un instrumento esencial para el tratamiento de la diversidad. Una vez detectados este alumnado con características especiales, las programaciones deben incorporar adaptaciones específicamente dirigidas a ellos. Esto exige asumir las diferencias en el interior del grupo y la realización de una evaluación inicial individualizada. Por lo tanto, trataremos de detectar en las primeras sesiones a este alumnado, con objeto de elaborar algunas estrategias encaminadas a integrarlos en las tareas del aula y a solventar sus dificultades, entre ellas algunas de las siguientes:

- Teniendo una atención especial hacia ellos cuando dialoguemos en clase.
- Motivando y animando sus dificultades y logros.
- Invitándoles a que participen y pregunten.
- Señalando algunas actividades o materiales adaptados a ellos.
- Animándoles a no conformarse con la finalización de sus tareas y a profundizar e investigar por cuenta propia, en el caso de alumnado aventajado.

Adaptar las actividades a las motivaciones y necesidades del alumnado constituye otro recurso importante de atención a la diversidad. Por lo tanto, habrá que preparar actividades que atiendan a esta diversidad de alumnado:

	I.E.S Julio Verne	Dpto. de Informática
	Programación de la materia Tecnologías de la Información y la Comunicación	Curso 2021/2022

1. Actividades de refuerzo para alumnos/as que manifiesten alguna dificultad, ajustando el grado de complejidad de la actividad y los requerimientos de la tarea a sus posibilidades.
2. Actividades de ampliación para alumnos/as que avancen más rápidamente o con menos necesidad de ayuda y que pueden profundizar en contenidos de forma más autónoma.

Los materiales deben ofrecer una amplia gama de actividades didácticas que respondan a los distintos grados de aprendizaje, bien estableciendo en cada unidad didáctica diferentes grupos de actividades, bien presentándolas secuenciadas según su grado de dificultad, de forma que sea posible trabajar la misma actividad por alumnos/as diferentes, a diferentes niveles y velocidades.

Otra forma de atender a la diversidad es estableciendo agrupamientos de alumnos/as flexibles y ritmos distintos, proponer actividades de refuerzo o profundización según las necesidades de cada grupo, adaptar el ritmo de introducción de nuevos contenidos, etc. Estas agrupaciones deben revisarse con flexibilidad, de modo que los alumnos/as sólo se mantengan en los grupos el tiempo necesario para atender a sus necesidades.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Todos los materiales y recursos didácticos para el curso han sido desarrollados por la profesora de la asignatura atendiendo a los objetivos establecidos conforme a la nueva normativa y están a disposición del alumnado en la plataforma del curso.

Además de todo el material desarrollado por la profesora también se utilizarán materiales de la web, tanto de páginas oficiales como la red telemática educativa de Averroes de la Administración educativa o páginas y plataformas colaborativas gratuitas.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Según lo establecido en el protocolo Covid del centro durante el curso 2021/22 no se realizarán actividades extraescolares.